AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-5773 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la plantilla municipal del personal funcionario y laboral 2022/1. Expediente 5670E/2022.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de julio de 2022 ha aprobado inicialmente, entre otros asuntos, modificar la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de CREAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO C - SUBGRUPO C2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR.

.- Auxiliar. Número de plazas: 1

PERSONAL LABORAL:

GRUPO A - SUBGRUPO A1. LICENCIADO, INGENIERO O EQUIVALENTE.

.- Director de gestión, administración y contabilidad del Matadero. Número de plazas: 1

.- Psicólogo. Número de plazas: 1

GRUPO A - SUBGRUPO A2. DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO O EQUIVALENTE.

.- Agente de Desarrollo Local. Número de plazas: 1.

.- Educador Social. Número de plazas: 3.

.- Encargado de la oficina de comunicación del PGOU. Número de plazas: 1.

.- Trabajador Social. Número de plazas: 3.

GRUPO C - SUBGRUPO C1. BACHILLER O EQUIVALENTE.

.- Administrativo. Número de plazas: 2.

.- Técnico ACTE/ADL. Número de plazas: 1.

GRUPO C - SUBGRUPO C2. GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE.

.- Auxiliar administrativo. Número de plazas: 2.

.- Músico de 1ª. Número de plazas: 1.

GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE.

.- Operario. Número de plazas: 1".

CVE-2022-5773

En orden a la ejecución y desarrollo de este acuerdo, por la Alcaldía-Presidencia, en ejecución de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se ordena proceder a la exposición pública en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón electrónico del Ayuntamiento de Torrelavega del acuerdo municipal durante el plazo de quince (15) días hábiles a fin de que por los interesados puedan presentarse cuantas alegaciones consideren oportunas, elevándose a definitivo el presente acuerdo para el caso de no presentación de alegaciones durante el periodo de exposición pública.

Torrelavega, 15 de julio de 2022.

El alcalde-presidente en funciones,

José Manuel Cruz Viadero.

2022/5773

CVE-2022-5773